

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES
CENTRAL DE APOYO LOGISTICO**

03 de agosto, del 2021
Santo Domingo, D.N.

No. Referencia del Proceso: PROMESECAL-DAF-CM-2021-0040.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DIRIGIDO A MIPYMES.**

1.- OBJETO DEL PROCESO.

Constituye el objeto de la presente convocatoria la "ADQUISICION DE SCANNERS PARA USO DE LA INSTITUCION" Este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en el presente documento de bases y condiciones generales.

Este documento constituye la base para la participación en este proceso. Si el Oferente/Proponente omite alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en este proceso de Compra o la nulidad del contrato si fuere el caso.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

| Ítem No. | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|----------|--|------------------|----------|
| 1 | Scanner individual con resolución óptica de 600 x 600 puntos por pulgada, capacidad de escanear papel de 34" , encendido / apagado automático, tamaño de 11.5" x6.2"x 6.6" | UD | 20 |

2.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SCANNER.

1. SCANNER INDIVIDUAL

| | |
|--------------------------------|--|
| TIPO EQUIPO: | COMPACT COLOR DUPLEX SCANNER |
| TIPO ESCANER: | 50-SHEETS AUTOMATIC DOCUMENT FEEDER (ADF) |
| VSCAN VELOCITY: | BLAZING 25PPM COLOR SCANNING |
| SENSOR DE IMAGEN: | COLOR CIS (CONTACT IMAGE SENSOR) X 2 (FRONT/BACK) |
| LIGHT SOURCE: | 3 COLOR LED (RED /GREEN /BLUE) |
| RESOLUCION OPTICA: | 600 X 600 DOTS PER INCH (DPI) |
| SCAN TO: | PDF SEARCHABLE PDF JPG WIORD (EDITABLE) EXCELL (EDITABLE) BUSINESS CARDS |
| CONECTIVIDAD, ESTANDAR: | ETHERNET:10/100/1000 BASE-T USB: 2.0/3.0 (CABLE INCLUIDO), TECNOLOGÍA EPRINT |
| MULTI-FEED DETECTION: | SUPORTED (STANDARD) ULTRASONIC MULTI-FEED DETECTION SENSOR |



| | |
|----------------------------------|--|
| PAPEL WEIGHT (THICKNESS): | 40G/M2 TO 209 G/M2 (11LB. TO 56 LB) |
| MICROPROCESSOR: | BUILT-IN GI MICROPROCESSOR |
| LONG PAPER SCANNING: | 863MM (34 IN) |
| PAPEL WEIGHT (THICKNESS): | 40G/M2 TO 209 G/M2 (11LB. TO 56 LB) |
| DIMENSIONS W X D H): | 292 MM X 159 MM X 168 MM (11.5 IN. X 6.2 IN X 6.6 IN) |
| COMPATIBILIDAD: | 32 BITS Y 64 BITS. WINDOWS XP /7 /8/ SERVER, MAC OS, AND LINUX |
| EFICIENCIA ENERGÉTICA | ENERGY STAR V2.0 COMPLIANT / ROHS/ EPEAT SILVER COMPLIANT TECNOLOGÍA INSTANT-ON AUTO-ON/AUTO-OFF |
| GARANTIA | GARANTÍA DE 1 AÑO EN PIEZAS Y SERVICIOS IN-SITU (FABRICANTE) |

DEBERAN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

- El bien y sus componentes no pueden ser usados o re manufacturados, debe ser de un fabricante mundialmente reconocido, con 20 o más años en el mercado mundial.
- El oferente deberá **proveer adjunto a su propuesta, el DataSheet del bien**, para demostrar que el mismo cumple con todas las características especificadas.
- Al momento de recibir los equipos adjudicados, **PROMESE/CAL** realizara las pruebas necesarias para validar el funcionamiento de los equipos conforme a las especificaciones técnicas.
- Para que este bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en estas especificaciones técnicas. El no cumplimiento omisión o error en una de las especificaciones, implica la descalificaciones y/o no recepción del producto y la declaración de **NO CONFORME** del bien ofertado.

3.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso de Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Términos de Referencia, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

- 1) Ofertas Económicas o Cotización deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**.
- 2) Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(Actualizado)**.
- 3) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **(Actualizado)**.
- 4) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(Actualizado)**.
- 5) Certificación emitida por Industria, Comercio y MIPYMES. **(Actualizado)**.



- 6) Ficha técnica de los artículos ofertados (Conforme a las especificaciones técnicas suministradas) **(No subsanable)**.
- 7) Carta de compromiso de entrega donde el Oferente / Proponente se compromete a realizar la entrega de los artículos adjudicados luego de recibir la notificación de adjudicación.
- 8) Cronograma de entrega donde indique de forma clara el **tiempo de entrega** de los artículos ofertados. **(No subsanable)**.
- 9) 3 Certificaciones de suministros similares en empresas públicas o privadas (Carta de satisfacción de entrega).

Observaciones:

EL PLAZO DE VALIDEZ DE OFERTA DEBERÁ TENER UN PLAZO MÍNIMO DE 60 DÍAS.

5.- CRITERIO DE EVALUACIÓN.

1. La adjudicación será decidida a favor del Oferente / Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales, de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **“CONFORME / NO CONFORME”**.
2. Para que un artículo pueda ser considerado CONFORME, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenida en la referida Especificaciones técnicas es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación y la declaración de NO CONFORME del bien ofertado si la misma no se considera subsanable.

6.- CONDICIONES DE PAGO.

El pago se realizará a presentación de la factura posterior a la entrega de los bienes, la cual debe de estar numerada, firmada y sellada, además deberá de tener la descripción de los bienes entregados y una certificación por el Encargado del Departamento de Almacén y Suministro de la institución, mediante el cual se certificará que la entrega fue realizada satisfactoriamente.

La cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

1. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental;
2. Estar Expedida a nombre de PROMESE/CAL;
3. Firma y sello de recibido del Departamento de Almacén y Suministros de esta Institución, mediante lo cual se verificara la legitimidad del documento y recepción de los artículos;
4. Contener todas las descripciones incluidas en el Conduce de entrega, el cual la sustenta;
5. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ (Pesos Dominicanos), y deberán incluir transparentado el ITBIS en caso de que los bienes entregados lo ameriten;
6. Hacer referencia al Número de Contrato u Orden de Compras que tiene como base Contractual;
7. Firmada y Sellada por la Empresa Adjudicataria

Los pagos serán realizados en un tiempo establecido de 45 a 60 días, después de haber presentado su factura y haber cumplido con las informaciones mencionadas anteriormente.



7.- LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTAS.

Las ofertas serán recibidas en el Departamento de Compras y Contrataciones de PROMESE/CAL, en la Dirección Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud, Santo Domingo Norte, **hasta las 11:30 A.M., del 05 de agosto del año 2021.**

8.- TIEMPO DE ENTREGA.

Este servicio se requiere de manera **INMEDIATA** en **PROMESE/CAL** (Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud) salvo previa notificación por parte de la entidad contratante.

9.-Contacto:

Nombre: Randdee J. Espinal.

Cargo: Analista de Compras y Contrataciones.

Teléfono: 809-518-1313 Ext.: 1154.

Correo: espinal.randdee@promesecal.gob.do / compraspromesecal@gmail.com

